



SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA

SUBSECRETARÍA JURÍDICA DIRECCIÓN DE
SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES
FOLIO: DSPI-32487-M/2021

ACUSE DE RECIBO DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMO

Nombre del Declarante: DIANA ARACELI ADAME DE LA CRUZ

RFC: AACD650609DK2

CURP: AACD650609MCLDRN05

Tipo de Declaración: MODIFICADO

Fecha de Recepción: 12/05/2021

Hora de Recepción: 11:18:50

Fecha y Hora de Emisión del Acuse: 12/05/2021 16:18:51

Disposiciones aplicables

Estarán obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad y ante las Secretarías o su respectivo Órgano interno de control, todos los Servidores Públicos, de conformidad con el último párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, último párrafo del artículo 163 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, y por lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, las declaraciones de situación patrimonial deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose medios de identificación electrónica, de acuerdo a lo estipulado por el primero párrafo del artículo 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.